



Guías docentes generales

Guía docente (parte general)

GESTIÓN, CONSERVACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE RECURSOS ANIMALES

1. DESCRIPCIÓN DE LA ASIGNATURA

<i>Asignatura</i>	GESTIÓN, CONSERVACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE RECURSOS ANIMALES
<i>Códigos</i>	<ul style="list-style-type: none"> • 203025 • 460029
<i>Facultad</i>	Facultad de Ciencias Experimentales
<i>Grados donde se imparte</i>	<ul style="list-style-type: none"> • Grado en Ciencias Ambientales • Doble Grado en Ingeniería Agrícola (US) y Ciencias Ambientales (UPO)
<i>Módulo al que pertenece</i>	Gestión, calidad, conservación y planificación ambiental
<i>Materia a la que pertenece</i>	Gestión, conservación y explotación de recursos naturales
<i>Departamento responsable</i>	Sistemas Físicos, Químicos y Naturales
<i>Curso</i>	3º
<i>Semestre</i>	1º
<i>Créditos totales</i>	4,5
<i>Carácter</i>	Obligatoria
<i>Idioma de impartición</i>	Español
<i>Modelo de docencia</i>	B1


Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma/>. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Universidad Pablo de Olavide	FECHA	09/10/2020	
ID. FIRMA	firma.upo.es	kU5nTwqC2TXluAqE/qPtSDJLYdAU3n8j	PÁGINA	1/18



Clases presenciales del modelo de docencia B1 para cada estudiante: - horas de enseñanzas básicas (EB), - horas de enseñanzas prácticas y de desarrollo (EPD) y - horas de actividades dirigidas (AD). Hasta un 10% de la enseñanza presencial puede sustituirse por docencia a distancia (también presencial, pero posiblemente asíncrona), de acuerdo con la programación de la Asignatura publicada antes del comienzo del curso.


Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma/>. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Universidad Pablo de Olavide		FECHA	09/10/2020
ID. FIRMA	firma.upo.es	kU5nTwqC2TXluAqE/qPtSDJLYdAU3n8j	PÁGINA	2/18
				

2. RESPONSABLE DE LA ASIGNATURA

<i>Nombre</i>	Manuel Ferreras Romero
<i>Departamento</i>	Sistemas Físicos, Químicos y Naturales
<i>Área de conocimiento</i>	Zoología
<i>Categoría</i>	Profesor Titular de Universidad
<i>Número de despacho</i>	22.1.10
<i>Teléfono</i>	954348520
<i>Página web</i>	https://www.upo.es/profesorado/mferrom
<i>Correo electrónico</i>	mferrom@upo.es

Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma/>. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Universidad Pablo de Olavide	FECHA	09/10/2020	
ID. FIRMA	firma.upo.es	kU5nTwqC2TXluAqE/qPtSDJLYdAU3n8j	PÁGINA	3/18
				

3. UBICACIÓN EN EL PLAN FORMATIVO

<i>Breve descripción de la asignatura</i>	Cursar esta asignatura permitirá al estudiante conocer las ideas generales de la denominada biología de la conservación, reconocer las especies animales legalmente protegidas en España, las de interés cinegético y piscícola, las exóticas invasoras más significativas y aquellas objeto de explotación industrial. Asimismo, conocerá el marco legislativo y normativo actual sobre conservación de la fauna, su gestión, y la explotación de los recursos de origen animal.
<i>Objetivos (en términos de resultados de aprendizaje)</i>	1. Ser capaz de identificar, abordar y proponer soluciones realistas y eficaces a la problemática derivada de las acciones de gestión, conservación, y explotación de los recursos animales. 2. Identificar las principales amenazas para los recursos faunísticos, las causas que han llevado a su situación actual y las claves para su recuperación y conservación. 3. Conocer los fundamentos básicos necesarios para poder entender, plantear y desarrollar actividades de gestión y conservación de los recursos animales. 4. Desarrollar una actitud crítica, sobre la base de los conocimientos adquiridos, necesaria para abordar y solucionar problemas reales derivados de la gestión y conservación de los recursos animales. 5. Comprender los procedimientos de explotación de los recursos cinegéticos y piscícolas. 6. Conocer la metodología de los problemas y planes de cría en cautividad de especies animales amenazadas. 7. Saber diseñar planes de seguimiento y control de especies exóticas invasoras. 8. Conocer los aspectos básicos de la gestión de recursos animales en espacios naturales protegidos.
<i>Prerrequisitos</i>	No existe ningún requisito formal para cursar la asignatura.
<i>Recomendaciones</i>	Antes de cursar la asignatura, sería conveniente que el estudiante tuviese conocimientos básicos de fauna y de derecho administrativo. Asimismo, es muy recomendable que posea conocimientos informáticos a nivel de usuario: correo electrónico, acceso a internet, etc.
<i>Aportaciones al plan formativo</i>	Tras haber cursado esta asignatura, el alumno: 1. Reconocerá las especies animales protegidas más significativas, las de interés cinegético y piscícola, las exóticas invasoras más significativas y aquellas que son objeto de explotación industrial. 2. Conocerá el marco legislativo y normativo actual sobre conservación, gestión y explotación de recursos animales. 3. Será capaz de conseguir información para elaborar y presentar informes relativos a la gestión de la fauna.

Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma/>. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Universidad Pablo de Olavide	FECHA	09/10/2020
-------------	------------------------------	-------	------------

ID. FIRMA	firma.upo.es	kU5nTwqC2TXluAqE/qPtSDJLYdAU3n8j	PÁGINA	4/18
-----------	--------------	----------------------------------	--------	------



4. COMPETENCIAS

<i>Competencias básicas de la Titulación que se desarrollan en la Asignatura</i>	<p>CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética</p> <p>CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado</p> <p>CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía</p>
<i>Competencias generales de la Titulación que se desarrollan en la Asignatura</i>	<p>CG1 - Comprensión de conocimientos en el área del Medio Ambiente a un nivel propio de libros de texto avanzados y textos científicos especializados</p> <p>CG2 - Capacidad de análisis y síntesis. Elaboración y defensa de argumentos</p> <p>CG3 - Comunicación oral y escrita</p> <p>CG5 - Trabajo en equipo</p> <p>CG6 - Reconocimiento de la diversidad</p> <p>CG7 - Razonamiento crítico</p> <p>CG8 - Compromiso ético</p> <p>CG9 - Aprendizaje autónomo</p> <p>CG11 - Capacidad de reunir e interpretar datos relevantes para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas clave de índole social, científica o ética</p> <p>CG13 - Sensibilidad hacia los temas medioambientales</p> <p>CG14 - Capacidad para aplicar conocimientos teóricos a casos prácticos</p> <p>CG15 - Capacidad de comunicarse con especialistas y con personas no expertas en la materia</p> <p>CG16 - Desarrollo de habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía</p>
<i>Competencias transversales de la Titulación que se desarrollan en la Asignatura</i>	
<i>Competencias específicas de la Titulación que se desarrollan en la Asignatura</i>	<p>CE8 - Conocer las relaciones de los seres vivos con el medio ambiente</p> <p>CE21 - Conocer los principales acuerdos, protocolos y directivas nacionales e internacionales</p> <p>CE31 - Poseer conocimientos básicos de gestión de espacios naturales</p> <p>CE64 - Ser capaz de elaborar planes de gestión de fauna, incluyendo especies amenazadas, especies explotadas y plagas</p> <p>CE65 - Saber analizar y evaluar los sistemas de explotación de los recursos animales</p>

Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma/>. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Universidad Pablo de Olavide	FECHA	09/10/2020	
ID. FIRMA	firma.upo.es	kU5nTwqC2TXluAqE/qPtSDJLYdAU3n8j	PÁGINA	5/18




Competencias particulares de la asignatura, no incluidas en la memoria del título

Después de cursar esta asignatura, el estudiante habrá adquirido competencias complementarias, que son las siguientes:

1. Tiene conocimiento de las características de la diversidad de la fauna ibérica: endemidad, estacionalidad.
2. Comprende la diferente problemática para conservación de especies amenazadas de animales vertebrados e invertebrados.
3. Es capaz de analizar la potencialidad y las dificultades que aparecen con el uso de la fauna en la gestión ambiental.
4. Sabe identificar las especies de interés cinegético y piscícola, y las especies exóticas invasoras.
- 5.- Conoce las modalidades de caza y pesca fluvial practicadas en Andalucía y las especies objeto de las mismas.
6. Conoce la normativa y legislación actual relativa al manejo de especies cinegéticas, piscícolas o susceptibles de cualquier otro aprovechamiento.
7. Comprende las consecuencias de la introducción voluntaria o accidental de fauna alóctona, potencialmente invasora, en la península ibérica.
8. Sabe el concepto de plaga y los métodos de control usados para combatir las plagas animales.


Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma/>. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Universidad Pablo de Olavide		FECHA	09/10/2020
ID. FIRMA	firma.upo.es	kU5nTwqC2TXluAqE/qPtSDJLYdAU3n8j	PÁGINA	6/18
				

5. CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA


<i>Parte I</i>	CONSERVACIÓN
<i>Tema 1</i>	DIVERSIDAD ANIMAL EN LA PENÍNSULA IBÉRICA Y ORÍGENES DE SUS CARACTERÍSTICAS.
<i>Tema 2</i>	CONSERVACIÓN ANIMAL Y PRINCIPALES CAUSAS DE AMENAZA. PECULIARIDADES DE LA CONSERVACIÓN DE INVERTEBRADOS. MÉTODOS PARA IDENTIFICAR TENDENCIAS. ELEMENTOS DE LA ESTRATEGIA DE CONSERVACIÓN.
<i>Tema 3</i>	CONSERVACIÓN DE LA FAUNA IBÉRICA: LEGISLACIÓN, NORMATIVA, LIBROS ROJOS. CONSERVACIÓN DE LA FAUNA ANDALUZA: PLANES DE RECUPERACIÓN Y CONSERVACIÓN. PROGRAMAS Y PLANES DE CRÍA EN CAUTIVIDAD. ESPECIES ANIMALES AMENAZADAS SEGÚN LA UICN CON POBLACIONES EN
<i>Parte II</i>	GESTIÓN
<i>Tema 4</i>	UTILIDAD DE LOS ESTUDIOS FAUNÍSTICOS PARA LA GESTIÓN DEL MEDIO NATURAL Y DE AMBIENTES URBANOS.
<i>Tema 5</i>	GESTIÓN CINEGÉTICA Y PISCÍCOLA EN ANDALUCÍA. CAZA MAYOR Y MENOR, ESPECIES CINEGÉTICAS, VEDAS. COTOS DE EXPLOTACIÓN CINEGÉTICA Y PLANES TÉCNICOS DE CAZA. REINTRODUCCIONES, CONDICIONES Y TIPOS. ASPECTOS ECONÓMICOS Y SOCIALES DE LA ACTIVIDAD CINEGÉTICA.
<i>Tema 6</i>	ESPECIES EXÓTICAS INVASORAS: DIVERSIDAD Y ORÍGENES, PROBLEMÁTICAS QUE GENERAN E INCIDENCIA SOBRE LA FAUNA AUTÓCTONA. PLANES DE GESTIÓN DIRIGIDOS A LA POSIBLE ERRADICACIÓN: SEGUIMIENTO Y CONTROL.
<i>Tema 7</i>	PLAGAS Y SU CONTROL. CONCEPTO DE PLAGA. MÉTODOS DE CONTROL DE PLAGAS. ESPECIES PLAGA EN LOS AGROSISTEMAS DE ANDALUCÍA. PLAGAS EN AMBIENTES URBANOS.
<i>Parte III</i>	EXPLOTACIÓN
<i>Tema 8</i>	MODALIDADES DE EXPLOTACIONES E INSTALACIONES INDUSTRIALES. LUMBRICULTURA Y COMPOST. HELICULTURA. SERICULTURA Y APICULTURA. ACUICULTURA Y PISCIFACTORÍAS: ESPECIES UTILIZADAS. EXPLOTACIONES GANADERAS. GRANJAS AVÍCOLAS Y BIENESTAR ANIMAL. EXPLOTAC
<i>Parte IV</i>	ACTIVIDADES PRÁCTICAS Y DE DESARROLLO
<i>Tema 9</i>	ACTIVIDAD A, BÚSQUEDA DE INFORMACIÓN DE CARÁCTER GENERAL, LEGISLATIVO/NORMATIVO Y CONTRASTADA UTILIZANDO LA APORTADA POR DISTINTOS ORGANISMOS, OFICIALES Y NO GUBERNAMENTALES, REFERENTE A ESPECIES DE INSECTOS AMENAZADOS
<i>Tema 10</i>	ACTIVIDAD B, ESTUDIO DIRIGIDO DE CASOS CONCRETOS DE ESPECIES DE VERTEBRADOS AMENAZADOS Y DE ESPECIES DE INTERÉS CINEGÉTICO.
<i>Tema 11</i>	ACTIVIDAD C, ANÁLISIS DEL USO Y LA POSIBLE UTILIDAD DE ELEMENTOS DE CARÁCTER FAUNÍSTICO EN LA GESTIÓN DE ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS.

Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma/>. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Universidad Pablo de Olavide	FECHA	09/10/2020	
ID. FIRMA	firma.upo.es	kU5nTwqC2TXluAqE/qPtSDJLYdAU3n8j	PÁGINA	7/18
				

Tema 12 ACTIVIDAD D, BÚSQUEDA DE INFORMACIÓN Y ANÁLISIS DE LA PROBLEMÁTICA GENERADA POR ALGUNAS DE LAS DIFERENTES ESPECIES EXÓTICAS INVASORAS PRESENTES EN ANDALUCÍA; GENERACIÓN DE PROPUESTAS PARA EL SEGUIMIENTO Y CONTROL, DIRIGIDOS A SU HIPOTÉTICA ERRADICACI

Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma/>. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Universidad Pablo de Olavide	FECHA	09/10/2020
ID. FIRMA	firma.upo.es	kU5nTwqC2TXluAqE/qPtSDJLYdAU3n8j	PÁGINA 8/18
			

6. METODOLOGÍA Y RECURSOS

<i>Metodología general</i>	1.- Asistencia a clases participativas. 2.- Realización de actividades prácticas. 3.- Aprendizaje cooperativo. 4.- Presentaciones orales individuales del alumno y posterior debate grupal. 5.- Debates monográficos propuestos y dirigidos por el profesor. 4.- Trabajo personal autónomo del alumno. 4.1.- Estudio de los conceptos y contenidos tratados en las clases de EB. 4.2.- Participación en sesiones de trabajo cooperativo con un grupo reducido de compañeros, para contrastar ideas y elaborar presentaciones colectivas coordinadas, referidas a casos propuestos como objeto de estudio. 4.3.- Preparación y realización de pruebas de evaluación escritas.
<i>Enseñanzas básicas (EB)</i>	1.- Asistencia a clases participativas. 2.- Exposiciones de conceptos generales por el profesor en el aula y generación de debates sobre los mismos. 3.- Trabajo personal autónomo del alumno. 4.- Estudio de los conceptos y contenidos tratados en las clases de EB. 5.- Preparación y realización de pruebas de evaluación escritas.
<i>Enseñanzas prácticas y de desarrollo (EPD)</i>	1.- Aprendizaje por tareas: búsqueda de información en fuentes de acceso general. 2.- Aprendizaje por estudio de casos. Análisis de la información existente en documentos temáticos específicos seleccionados por el profesor. 3.- Aprendizaje cooperativo o trabajo en grupo. 4.- Participación en sesiones de trabajo cooperativo con un grupo reducido de compañeros, para contrastar ideas. 5.- Presentaciones orales realizadas por alumnos, y posterior debate de resultados, ideas y conceptos. 6.- Debates sobre temas monográficos centrados en comunidades animales existentes en espacios naturales protegidos a propuesta del profesor. .
<i>Actividades académicas dirigidas (AD)</i>	No tiene

Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma/>. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Universidad Pablo de Olavide	FECHA	09/10/2020
-------------	------------------------------	-------	------------

ID. FIRMA	firma.upo.es	kU5nTwqC2TXluAqE/qPtSDJLYdAU3n8j	PÁGINA	9/18
-----------	--------------	----------------------------------	--------	------



7. CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN

<p><i>Primera convocatoria ordinaria (convocatoria de curso)</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> • El 40% de la calificación procede de la evaluación continua. • El 60% de la calificación procede del examen o prueba final. <p>Se asignan por el profesor cuatro trabajos de forma individualizada a cada estudiante. El alumno tiene que cumplimentar de manera sucesiva cuatro cuestionarios, uno de cada actividad, que son entregados en fechas previamente establecidas. Estos cuestionarios son calificados. Los resultados de estos trabajos son expuestos por cada estudiante en su grupo de EPD y debatidos con ese reducido grupo de compañeros. Las presentaciones, datos complementarios aportados, y las defensas de ideas en los debates, también son calificadas por el profesor.</p> <p>El profesor propone doce preguntas de desarrollo. De cada uno de los ocho temas del Temario la prueba incluye al menos una pregunta. En general, son preguntas bastante concretas, y muchas de ellas constan de varios apartados, que serán calificados por separado. Cada pregunta recibe una calificación de entre cero y un punto. El total de puntos obtenidos (máximo doce) es dividido por dos, ya que a esta parte le corresponde el 60% de la nota, un máximo de seis puntos; a los que se sumarán los puntos que el alumno haya ido consiguiendo en la evaluación continuada, máximo cuatro puntos, para establecer la calificación en la asignatura.</p>
<p><i>Segunda convocatoria ordinaria (convocatoria de recuperación)</i></p>	<p>Seis preguntas de desarrollo correspondientes al Temario de Enseñanzas básicas, nunca más de una pregunta del mismo tema. Como en el caso de la primera convocatoria, en general son preguntas bastante concretas, y muchas de ellas constan de varios apartados, que serán calificados por separado. Cada pregunta es calificada con entre cero y un punto. Ocho preguntas de desarrollo, correspondiendo a cada una de las cuatro actividades prácticas dos de estas preguntas. Cada pregunta es calificada con entre cero y medio punto. El alumno no tiene obligación de cumplimentar todas las preguntas de la prueba, ya que el profesor toma en consideración los resultados de la evaluación continuada y el nivel de conocimientos mostrado en la Primera convocatoria ordinaria.</p>
<p><i>Convocatoria extraordinaria de noviembre</i></p>	<p>Se activa a petición del alumno siempre y cuando éste esté matriculado en todas las asignaturas que le resten para finalizar sus estudios de grado, tal y como establece la Normativa de Progreso y Permanencia de la Universidad. Se evaluará del total de los conocimientos y competencias que figuren en la guía docente del curso anterior, mediante el sistema de prueba única.</p> <p>Con una estructura similar a la prueba de la Segunda convocatoria ordinaria: seis preguntas del Temario de Eb y ocho preguntas de las cuatro actividades prácticas. En esta prueba correspondiente a la convocatoria extraordinaria, el alumno tiene obligación de cumplimentar todas las preguntas de la prueba, ya que el profesor no toma en consideración los resultados de la evaluación continuada del curso académico anterior ni el nivel de conocimientos mostrado en las convocatorias ordinarias del curso anterior.</p>

Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma/>. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Universidad Pablo de Olavide	FECHA	09/10/2020
-------------	------------------------------	-------	------------

ID. FIRMA	firma.upo.es	kU5nTwqC2TXluAqE/qPtSDJLYdAU3n8j	PÁGINA	10/18
-----------	--------------	----------------------------------	--------	-------



Crterios de evaluación de las enseñanzas básicas (EB)

Durante la evaluación continua: No tiene. Las enseñanzas básicas serán evaluadas con las pruebas escritas.

Durante el examen o prueba final (1ª convocatoria): Pruebas de evaluación escritas. Están dirigidas al control del proceso de adquisición por el alumno de los conocimientos correspondientes a fundamentos e ideas básica tratados en la asignatura (EB), serán realizadas dos: una referida a los cuatro primeros temas del programa (diez clases aproximadamente), y la otra referida a los temas quinto a octavo (otras diez clases aproximadamente), ambas tendrán lugar tras concluir el periodo de clases (semana de exámenes). La puntuación obtenida en el conjunto de estas dos pruebas (que son equivalentes) representará el 60% de la calificación final de la asignatura (hasta 6 puntos en la nota final).

Durante el examen o prueba final (2ª convocatoria): Prueba de evaluación escrita. Está dirigida al control del proceso de adquisición por el alumno de los conocimientos correspondientes a fundamentos e ideas básica tratados en la asignatura (EB), será realizada una única prueba, referida a los ocho temas del programa. La puntuación obtenida representará el 60% de la calificación final de la asignatura (hasta 6 puntos en la nota final).

Crterios de evaluación de las enseñanzas prácticas y de desarrollo (EPD)

Durante la evaluación continua: El 40% de la calificación de esta asignatura, que pretende tener un desarrollo eminentemente práctico y estar dirigida a transmitir unos conocimientos de aplicación muy directa y concreta, está basada en la preparación, realización y presentación de actividades prácticas. Las actividades prácticas y de desarrollo están fundamentadas en el aprendizaje por tareas, aprendizaje por el estudio de casos, aprendizaje cooperativo, presentaciones orales, y debates en grupos reducidos sobre temas concretos previamente trabajados. La puntuación obtenida en el conjunto de los controles de aprendizaje aplicados a las cuatro actividades prácticas, que son equivalentes y representará cada una el 10% de la calificación final de la asignatura, supone para el alumno hasta 4 puntos en la nota final. Prueba Final de Julio. Los alumnos que no alcancen cinco puntos en su calificación, se verán obligados a tomar parte en una Prueba de conjunto, que se realizará en el mes de julio, donde tendrán oportunidad de demostrar sus conocimientos y competencias en cada una de las distintas partes de la asignatura. Para la propuesta de realización y la calificación de esta Prueba Final serán tenidos en cuenta por el profesor los conocimientos y competencias conseguidos por el alumno a lo largo del semestre de impartición de la asignatura.

Durante el examen o prueba final (1ª convocatoria): No tiene.

Durante el examen o prueba final (2ª convocatoria): Ocho preguntas de desarrollo, correspondiendo a cada una de las cuatro actividades prácticas dos de estas preguntas. Cada pregunta es calificada con entre cero y medio punto. El alumno no tiene obligación de cumplimentar todas las preguntas de la prueba, ya que el profesor toma en consideración los resultados de la evaluación continuada.


Crterios de evaluación de las actividades académicas dirigidas (AD)

Durante la evaluación continua: No tiene

Durante el examen o prueba final (1ª convocatoria): No tiene

Durante el examen o prueba final (2ª convocatoria): No tiene


Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma/>. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Universidad Pablo de Olavide		FECHA	09/10/2020
ID. FIRMA	firma.upo.es	kU5nTwqC2TXLuAqE/qPtSDJLYdAU3n8j	PÁGINA	11/18
				

<i>Puntuaciones mínimas necesarias para aprobar la Asignatura</i>	<p>1ª convocatoria: Cinco puntos, que son el resultado de sumar los puntos obtenidos en la evaluación continuada (entre cero y cuatro) con los obtenidos en las dos pruebas escritas (entre cero y tres, cada una).</p> <p>2ª convocatoria: Cinco puntos, que son el resultado de sumar a) los puntos obtenidos en la prueba escrita con las preguntas correspondientes a EB (entre cero y seis), b) con los obtenidos en la evaluación continuada (entre cero y cuatro) y c) con los obtenidos con preguntas referentes a actividades prácticas (entre cero y cuatro); entre los apartados b y c solamente se pueden sumar un máximo de cuatro puntos.</p>
<i>Material permitido</i>	Bolígrafo o pluma estilográfica.
<i>Identificaciones en los exámenes</i>	En cualquier momento de la realización de una prueba de evaluación los profesores podrán requerir la acreditación de la identidad de cualquier estudiante, mediante la exhibición de su carnet de estudiante, documento nacional de identidad, pasaporte u otro documento válido a juicio del examinador. Si no lo hiciese, el estudiante podrá continuar la prueba, que será calificada solo si la documentación es presentada en el plazo que el examinador establezca.
<i>Observaciones adicionales</i>	No hay.

Los estudiantes inmersos en un programa de movilidad o en un programa de deportistas de alto nivel, así como los afectados por razones laborales, de salud graves o por causas de fuerza mayor debidamente acreditadas, tendrán derecho a que en la convocatoria de curso se les evalúe mediante un sistema de evaluación de prueba única. Para ello, deberán comunicar la circunstancia al profesor responsable de la asignatura antes del fin del periodo docencia presencial.

Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma/>. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Universidad Pablo de Olavide	FECHA	09/10/2020	
ID. FIRMA	firma.upo.es	kU5nTwqC2TXluAqE/qPtSDJLYdAU3n8j	PÁGINA	12/18
				

8. BIBLIOGRAFÍA GENERAL

Tipo Referencia	Autores	Año	Título	Fuente	Páginas
LIBRO	Barea-Azcón, J.M., Ballesteros-Duperón, E. y Moreno, D.	2008	Libro Rojo de los Invertebrados de Andalucía. 4 Tomos.	Consejería de Medio Ambiente, Junta de Andalucía, Sevilla,	-
BOLETÍN	ESTADO ESPAÑOL	2007	Ley 42/2007, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad	BOE, MADRID	-
BOLETÍN	ESTADO ESPAÑOL	2011	Real Decreto 139/2011, de 4 de febrero, para el desarrollo del Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial y del Catálogo Español de Especies Amenazadas	BOE, MADRID	-
BOLETÍN	ESTADO ESPAÑOL	2013	Real Decreto 630/2013, de 2 de agosto, por el que se regula el Catálogo español de especies exóticas invasoras	BOE, MADRID	-
BOLETÍN	JUNTA DE ANDALUCÍA	2003	Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y la Fauna Silvestres de Andalucía	BOJA, SEVILLA	-
BOLETÍN	JUNTA DE ANDALUCÍA	2007	Decreto 232/2007, de 31 de julio, por el que se aprueba el Plan Andaluz de Caza y se modifica el Reglamento de Ordenación de la Caza aprobado por Decreto 182/2005, de 26 de julio	BOJA, SEVILLA	-
BOLETÍN	JUNTA DE ANDALUCÍA	2012	Decreto 23/2012, de 14 de febrero, por el que se regula la conservación y el uso sostenible de la flora y la fauna silvestres y sus hábitats	BOJA, SEVILLA	-
LIBRO	Delibes de Castro, M.	2005	La Naturaleza en Peligro.	Ed. Destino, Barcelona	-
LIBRO	Fiedler, P.L. & S.K. Jain, (eds.)	1992	Conservation Biology. The theory and practice of nature conservation, preservation and management.	Chapman and Hall, London.	-

Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma/>. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.


FIRMADO POR	Universidad Pablo de Olavide		FECHA	09/10/2020
-------------	------------------------------	--	-------	------------

ID. FIRMA	firma.upo.es	kU5nTwqC2TXLuAqE/qPtSDJLYdAU3n8j	PÁGINA	13/18
-----------	--------------	----------------------------------	--------	-------



Tipo Referencia	Autores	Año	Título	Fuente	Páginas
<i>LIBRO</i>	Franco Ruiz, A. y M. Rodríguez de los Santos (coord.)	2001	Libro rojo de los vertebrados amenazados de Andalucía.	Consejería de Medio Ambiente, Junta de Andalucía, Sevilla.	-
<i>LIBRO</i>	Meffe, G.K. & C.R. Carrol.	1997	Principles of Conservation Biology.	Sinauer Associates, INC. Sunderland, Massachussetts	-
<i>LIBRO</i>	Otero González, J.C. et al.	2004	Zoología VII. Proyecto Andalucía. Naturaleza. XIX	Publicaciones Comunitarias. Grupo Hércules.	-

Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma/>. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Universidad Pablo de Olavide		FECHA	09/10/2020
ID. FIRMA	firma.upo.es	kU5nTwqC2TXluAqE/qPtSDJLYdAU3n8j	PÁGINA	14/18
				

ANEXO A. ESCENARIO DE DOCENCIA MULTIMODAL

Código de la asignatura: **203025**

Denominación asignatura: **Gestión, Conservación y Explotación de Recursos Animales**

Este escenario es el previsto para iniciar el curso 2020/2021, salvo que las autoridades académicas o sanitarias competentes dictaminen el paso al escenario B.

Adaptación del temario, garantizando la adquisición de competencias previstas en la memoria de verificación del título

Se procurará no introducir cambios en el temario con respecto a la parte general de la guía. Sólo se adaptará el temario en aquellos casos en los que sea imposible impartir todos los contenidos previstos y en ese caso, dichos cambios se plasmarán en la Guía Específica de la Asignatura.

Adecuación de las actividades formativas y metodologías docentes

Se procurará no introducir cambios en las actividades formativas o cuestiones metodológicas que hayan sido descritas explícitamente en la parte general de la guía. En caso de no poder mantenerse en este escenario, los cambios se especificarán en la Guía Específica de la Asignatura.

Las asignaturas del Anexo 1 irán a un modelo de enseñanza máxima presencialidad para las EPD y AD en las que se den las competencias de la asignatura. Incluyendo actividades asincrónicas para completar las horas de trabajo.

Las EB se desarrollarán fundamentalmente en las modalidades “online sincrónica” llevando a “online asincrónica” las actividades necesarias.

En todas las asignaturas se garantiza que se alcanza el porcentaje de presencialidad (incluyendo “online sincrónica”) del 80%, suma de EB+EPD+AD. Las actividades en modalidad de enseñanza online asincrónica no supondrán más del 20% de las horas docentes de interacción profesor/a-alumno/a requeridas en la asignatura.

En el caso de que algún profesor/a del equipo sea o por cualquier circunstancia se vuelva vulnerable, el profesor/a podrá impartir toda su docencia en las modalidades online sincrónica y asincrónica respetando los porcentajes anteriormente señalados.

Para la impartición de las clases en esta modalidad, el profesor/a contará con las herramientas disponibles en la plataforma de enseñanzas online de la UPO.


Adaptación de los sistemas de evaluación (ponderaciones, en su caso)

Se procurará no introducir cambios en el sistema de evaluación previsto en la parte general de la guía. Los detalles de las pruebas e instrumentos de evaluación podrán explicarse en la parte específica de la guía, que podrá ser actualizada a lo largo del curso.

En este escenario A, las pruebas de evaluación se realizarán de forma presencial siempre que se aseguren las condiciones de distanciamiento social y/o uso de mascarillas establecidas por las autoridades sanitarias.

En todos los escenarios, se recomienda dar un mayor peso a la evaluación continua de la asignatura.

Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma/>. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Universidad Pablo de Olavide	FECHA	09/10/2020
ID. FIRMA	firma.upo.es	kU5nTwqC2TXLuAqE/qPtSDJLYdAU3n8j	PÁGINA 15/18
			

ANEXO B. ESCENARIO DE DOCENCIA NO PRESENCIAL

Código de la asignatura: **203025**

Denominación asignatura: **Gestión, Conservación y Explotación de Recursos Animales**

Si las autoridades académicas o sanitarias competentes así lo dictaminan, se activaría este escenario B para la impartición de las asignaturas de Grado durante el periodo que se determine.

Adaptación del temario, garantizando la adquisición de competencias previstas en la memoria de verificación del título

Se procurará no introducir cambios en el temario con respecto a la parte general de la guía. Sólo se adaptará el temario en aquellos casos en los que sea imposible impartir todos los contenidos previstos y en ese caso, dichos cambios se plasmarán en la Guía Específica de la Asignatura.

Adecuación de las actividades formativas y metodologías docentes

Se procurará no introducir cambios en las actividades formativas o cuestiones metodológicas que hayan sido descritas explícitamente en la parte general de la guía. En caso de no poder mantenerse en este escenario, los cambios se especificarán en la Guía Específica de la Asignatura.

Cuando se produzca el cambio se ajustará la docencia restante a las modalidades “online sincrónica” “online asincrónica”, garantizándose que se alcanza el porcentaje de presencialidad (incluyendo aquí la modalidad “online sincrónica”) al 80%, suma de EB+EPD+AD. Las actividades en modalidad de enseñanza online asincrónica no supondrán más del 20% de las horas docentes de interacción profesor/a-alumno/a requeridas en la asignatura.

Para la impartición de las clases en esta modalidad, el profesor/a contará con las herramientas disponibles en la plataforma de enseñanzas online de la UPO.


Adaptación de los sistemas de evaluación (ponderaciones, en su caso)

Se procurará no introducir cambios en el sistema de evaluación previsto en la parte general de la guía. Los detalles de las pruebas e instrumentos de evaluación podrán explicarse en la parte específica de la guía, que podrá ser actualizada a lo largo del curso.

En este escenario B de contingencia, las evaluaciones deberán realizarse a través de la Aula Virtual de la Universidad Pablo de Olavide, cumpliendo con todos los requisitos, criterios y recomendaciones que correspondan, establecidos en la guía básica de instrucciones para la docencia y evaluación publicada por la UPO, y accesible en: https://www.upo.es/upo_opencms/opencms/Temas/Upo/00_Contenidos/Covid19/GuiaRecomendaciones-FAQs-Evaluacion-Online_060520.pdf

En los casos en que la adaptación de la evaluación a medios no presenciales sea materialmente imposible por los medios descritos (enseñanzas prácticas o experimentales), se podrán posponer las fechas de evaluación conforme a los plazos y condiciones que establezca cada Centro de acuerdo con las limitaciones temporales que se puedan establecer con carácter general.

En todos los escenarios, se recomienda dar un mayor peso a la evaluación continua de la asignatura.

Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma/ . Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	Universidad Pablo de Olavide		FECHA	09/10/2020
ID. FIRMA	firma.upo.es	kU5nTwqC2TXLuAqE/qPtSDJLYdAU3n8j	PÁGINA	16/18
				

ANEXO A. ESCENARIO DE DOCENCIA MULTIMODAL

Código de la asignatura: **203025**

Denominación asignatura: **Gestión, Conservación y Explotación de Recursos Animales**

Este escenario es el previsto para iniciar el curso 2020/2021, salvo que las autoridades académicas o sanitarias competentes dictaminen el paso al escenario B.

Adaptación del temario, garantizando la adquisición de competencias previstas en la memoria de verificación del título

Se procurará no introducir cambios en el temario con respecto a la parte general de la guía. Sólo se adaptará el temario en aquellos casos en los que sea imposible impartir todos los contenidos previstos y en ese caso, dichos cambios se plasmarán en la Guía Específica de la Asignatura.

Adecuación de las actividades formativas y metodologías docentes

Se procurará no introducir cambios en las actividades formativas o cuestiones metodológicas que hayan sido descritas explícitamente en la parte general de la guía. En caso de no poder mantenerse en este escenario, los cambios se especificarán en la Guía Específica de la Asignatura.

Las asignaturas del Anexo 1 irán a un modelo de enseñanza máxima presencialidad para las EPD y AD en las que se den las competencias de la asignatura. Incluyendo actividades asincrónicas para completar las horas de trabajo.

Las EB se desarrollarán fundamentalmente en las modalidades “online sincrónica” llevando a “online asincrónica” las actividades necesarias.

En todas las asignaturas se garantiza que se alcanza el porcentaje de presencialidad (incluyendo “online sincrónica”) del 80%, suma de EB+EPD+AD. Las actividades en modalidad de enseñanza online asincrónica no supondrán más del 20% de las horas docentes de interacción profesor/a-alumno/a requeridas en la asignatura.

En el caso de que algún profesor/a del equipo sea o por cualquier circunstancia se vuelva vulnerable, el profesor/a podrá impartir toda su docencia en las modalidades online sincrónica y asincrónica respetando los porcentajes anteriormente señalados.

Para la impartición de las clases en esta modalidad, el profesor/a contará con las herramientas disponibles en la plataforma de enseñanzas online de la UPO.


Adaptación de los sistemas de evaluación (ponderaciones, en su caso)

Se procurará no introducir cambios en el sistema de evaluación previsto en la parte general de la guía. Los detalles de las pruebas e instrumentos de evaluación podrán explicarse en la parte específica de la guía, que podrá ser actualizada a lo largo del curso.

En este escenario A, las pruebas de evaluación se realizarán de forma presencial siempre que se aseguren las condiciones de distanciamiento social y/o uso de mascarillas establecidas por las autoridades sanitarias.

En todos los escenarios, se recomienda dar un mayor peso a la evaluación continua de la asignatura.

Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma/>. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Universidad Pablo de Olavide		FECHA	09/10/2020
ID. FIRMA	firma.upo.es	kU5nTwqC2TXLuAqE/qPtSDJLYdAU3n8j	PÁGINA	17/18
				

ANEXO B. ESCENARIO DE DOCENCIA NO PRESENCIAL

Código de la asignatura: **203025**

Denominación asignatura: **Gestión, Conservación y Explotación de Recursos Animales**

Si las autoridades académicas o sanitarias competentes así lo dictaminan, se activaría este escenario B para la impartición de las asignaturas de Grado durante el periodo que se determine.

Adaptación del temario, garantizando la adquisición de competencias previstas en la memoria de verificación del título

Se procurará no introducir cambios en el temario con respecto a la parte general de la guía. Sólo se adaptará el temario en aquellos casos en los que sea imposible impartir todos los contenidos previstos y en ese caso, dichos cambios se plasmarán en la Guía Específica de la Asignatura.

Adecuación de las actividades formativas y metodologías docentes

Se procurará no introducir cambios en las actividades formativas o cuestiones metodológicas que hayan sido descritas explícitamente en la parte general de la guía. En caso de no poder mantenerse en este escenario, los cambios se especificarán en la Guía Específica de la Asignatura.

Cuando se produzca el cambio se ajustará la docencia restante a las modalidades “online sincrónica” “online asincrónica”, garantizándose que se alcanza el porcentaje de presencialidad (incluyendo aquí la modalidad “online sincrónica”) al 80%, suma de EB+EPD+AD. Las actividades en modalidad de enseñanza online asincrónica no supondrán más del 20% de las horas docentes de interacción profesor/a-alumno/a requeridas en la asignatura.

Para la impartición de las clases en esta modalidad, el profesor/a contará con las herramientas disponibles en la plataforma de enseñanzas online de la UPO.

Adaptación de los sistemas de evaluación (ponderaciones, en su caso)

Se procurará no introducir cambios en el sistema de evaluación previsto en la parte general de la guía. Los detalles de las pruebas e instrumentos de evaluación podrán explicarse en la parte específica de la guía, que podrá ser actualizada a lo largo del curso.

En este escenario B de contingencia, las evaluaciones deberán realizarse a través de la Aula Virtual de la Universidad Pablo de Olavide, cumpliendo con todos los requisitos, criterios y recomendaciones que correspondan, establecidos en la guía básica de instrucciones para la docencia y evaluación publicada por la UPO, y accesible en: https://www.upo.es/upo_opencms/opencms/Temas/Upo/00_Contenidos/Covid19/GuiaRecomendaciones-FAQs-Evaluacion-Online_060520.pdf

En los casos en que la adaptación de la evaluación a medios no presenciales sea materialmente imposible por los medios descritos (enseñanzas prácticas o experimentales), se podrán posponer las fechas de evaluación conforme a los plazos y condiciones que establezca cada Centro de acuerdo con las limitaciones temporales que se puedan establecer con carácter general.

En todos los escenarios, se recomienda dar un mayor peso a la evaluación continua de la asignatura.

Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma/ . Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	Universidad Pablo de Olavide		FECHA	09/10/2020
ID. FIRMA	firma.upo.es	kU5nTwqC2TXluAqE/qPtSDJLYdAU3n8j	PÁGINA	18/18
